



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0175-R-2018**  
**Piura, 06 de febrero de 2018**

**VISTO**

EL expediente N° 32-3500-18-3 de fecha 01 de febrero de 2018, que remite el **Econ. Humberto Correa Cánova M.Sc.**, Decano (e) de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 0210-CU-2017 de fecha 22 de mayo de 2017, se designó, en vías de regularización, a los Directores de las Unidades de Responsabilidad Social Universitaria de las Facultades y de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017; entre los que figura la Dra. Lilian Nathals Solís de la Facultad de Economía;

Que, con Oficio N° 028-UNP-FE-D-2018 de fecha 31 de enero de 2018, el Decano (e) de la Facultad de Economía, comunica que con Resolución Decanal N° 001-D-2018 de fecha 22 de enero de 2018, se ratificó a la Dra. Lilian Nathals Solís, Profesora Principal de la Facultad de Economía, en el cargo de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Economía, a partir del 01 de enero de 2018;

Que, con Oficio N° 257-RECTORADO-2018/UNP de fecha 05 de febrero de 2018, el señor Rector, solicita se emita el documento resolutivo donde se le ratifique a la Dra. Lilian Nathals Solís, Profesora Principal de la Facultad de Economía, en el cargo de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la misma Facultad, a partir del 01 de enero de 2018;

Que, el Art. 175.3 del Estatuto de la UNP, estipula que: "El Rector es el representante legal de la Universidad y ejercer el gobierno de la misma, asimismo tiene como una de sus funciones dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, así como la actividad económica y financiera";

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR**, en vías de regularización, a la **Dra. Lilian Nathals Solís** como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero de 2018.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

C.c.: RECTOR, VR.ACAD,DGA,OCI,VR.INV,OCP,OCARH,INT,FE,RSU,OCAJ,ARCHIVO (2)

13 copias

/NAC.



*César Augusto Reyes Peña*  
RECTOR



*Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo*  
SECRETARIO GENERAL